

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000435-2015/GOB. REG. TUMBES-GGR 15 DIC 2015

VISTO:

El Informe N°403-2015/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGAT-SGD, de fecha 23 de noviembre del 2015, Informe N°064-2015/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGAT-KSCB-C, de fecha 23 de noviembre del 2015; Resolución Gerencial General Regional N°00133-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 09 de junio del 2015; Resolución y Resolución Gerencial General Regional N°000305-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 01 de octubre del 2015; sobre requerimiento de personal con cargo a Proyectos de Inversión de la Sede del Gobierno Regional Tumbes; y

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, con Informe N°403-2015/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGAT-SGD, de fecha 23 de noviembre del 2015; el Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial, alcanza el requerimiento de la coordinadora del Proyecto: “SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL ESTADO Y DE PROPIEDAD REGIONAL UBICADOS EN EL AMBITO DE LA JURISDICCIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES”, con cargo a la correlativa 0080, correspondiente al mes de diciembre del 2015.

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N°00133-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 09 de junio del 2015, en su Artículo Primero, DA POR CONCLUIDA, a partir del 03 de junio del 2015, la contratación de la Abogada ISABEL GIOVANNA AGUILAR GUERRERO, como coordinadora del PIP: “SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL ESTADO Y DE PROPIEDAD REGIONAL UBICADOS EN EL AMBITO DE LA JURISDICCIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES” y en su Artículo Segundo, DESIGNA, a partir del 03 de junio del 2015, a la Abogada KATTYA SARITA COSTA BELMONT, Reg. ICAT 083, como coordinadora del PIP: “SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL ESTADO Y DE PROPIEDAD REGIONAL UBICADOS EN EL AMBITO DE LA JURISDICCIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES”.

Que, con Informe N°064-2015/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGAT-KSCB-C, de fecha 23 de noviembre del 2015; la coordinadora del Proyecto denominado: “SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL ESTADO Y DE PROPIEDAD REGIONAL UBICADOS EN EL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000435-2015/GOB. REG. TUMBES-GGR

11.5 DIC 2015

AMBITO DE LA JURISDICCION DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES", solicita la contratacion del personal profesional para el mes de diciembre del 2015, con cargo a la correlativa 0080.

Que, con Resolucion Gerencial General Regional N°000305-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 01 de octubre del 2015, en su Articulo Primero, Aprueba la reestructuracion del Presupuesto Analitico del PIP: "SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL ESTADO Y DE PROPIEDAD REGIONAL UBICADOS EN EL AMBITO DE LA JURISDICCION DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES", por el importe de S/. 628,026.00 (SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL VEINTISEIS Y 00/100 Nuevos Soles) y en su Articulo Segundo Aprueba la reestructuracion del Cronograma de Desembolsos del Presupuesto Analitico del mismo proyecto para el periodo comprendido entre abril del 2015 a enero del 2016.

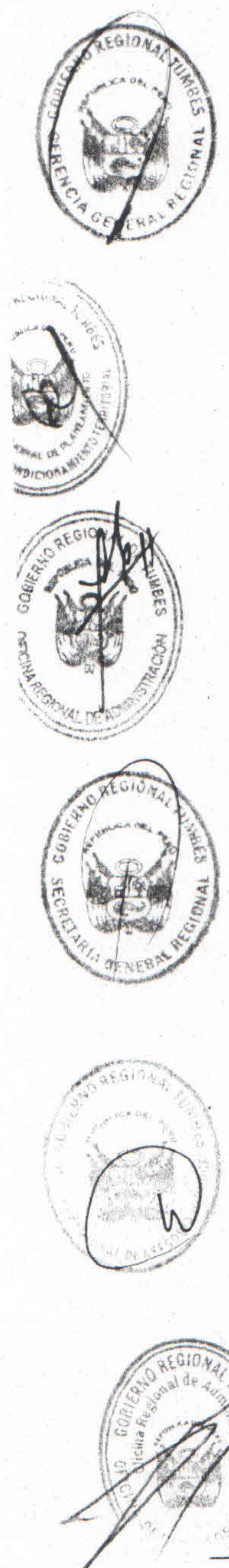
Que, de conformidad con lo establecido en el articulo 2° primer parrafo del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de la Remuneracion del Sector Publico concordante con el articulo 38° del reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM es probable dicha accion Administrativa del Personal, por lo que es necesario emitir la presente Resolucion correspondiente.

Que, mediante DIRECTIVA N° 001-2015/GRT-GRPPAT-GGR-SGDI, "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES", aprobada mediante Resolucion Ejecutiva Regional N° 276-2015/GOB.REG.TUMBES-P, el titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.

Estando a lo informado y contando con la visacion de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administracion, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoria Juridica y Secretaria General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR LOS CONTRATOS, al personal indicado en el anexo N° 001, del PIP: "SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL ESTADO Y DE PROPIEDAD REGIONAL UBICADOS EN EL AMBITO DE LA JURISDICCION DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES" correlativa 0080 de la Oficina de Acondicionamiento Territorial de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; que forma parte de la presente resolucion mediante contratos de servicios personales a plazo fijo correspondiente al mes de diciembre del 2015, de acuerdo a las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolucion.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 0000435 -2015/GOB. REG. TUMBES-GGR 11 5 DIC 2015

ARTÍCULO SEGUNDO: FINANCIAMIENTO, el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectara a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2015 del Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL – Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios en las cadenas funcionales que se indican en el Anexo Nº 001, que forma parte la presente resolución, la misma que asciende a la suma de S/. 27,876.00 (VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES).

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a los interesados y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL
Ing. Alejandro Estrada Andrade
GERENTE GENERAL



00000435

11.5 DIC 2015

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°
ANEXO 001

-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR

N°	DESCRIPCIÓN	CARGO	REMUNERAC. MENSUAL	TOTAL REMUNER.	COMPENSACION VACACIONAL	AGUINALDO	SUB TOTAL	APORTE 9%	TOTAL GENERAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
	GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL									
	CAD FUNC 0080-9002-2.026473-6.000034-19-041- 0123-0000870-00001-1-00-2.6									
	FTE.FTO. RECURSOS ORDINARIOS									
	SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL ESTADO Y DE PROPIEDAD REGIONAL UBICADOS EN EL AMBITO DE LA JURISDICCION DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES									
	GENERICA DE GASTOS 2.6.81.41									
1	COSTA BELMONT, KATTYA SARITA	COORDINADORA	6,000.00	6,000.00	500.00	300.00	6,800.00	612.00	7,412.00	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015
2	GARAVITO DIOSES, SINCLAIR	ABOGADO	5,500.00	5,500.00	458.33	300.00	6,258.33	563.00	6,821.33	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015
3	MAURICIO ZAPATA CLEVER RAMON	ABOGADO 2	5,500.00	5,500.00	458.33	300.00	6,258.33	563.00	6,821.33	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015
4	RODRIGUEZ MURILLO, JUNIOR MICHELL	ARQUITECTO	5,500.00	5,500.00	458.33	300.00	6,258.33	563.00	6,821.33	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015
	TOTAL		22,500.00	22,500.00	1,875.00	1,200.00	25,575.00	2,301.00	27,876.00	



Copia fiel del Original